

## II. CRONICAS

### La Provincia de Barcelona

SUMARIO: 1. Geografía física.—2. Demografía y población.—3. Municipalidades.—4. Presupuestos provinciales.—5. Los fines tradicionales: *a)* Beneficencia, Sanidad e Higiene; *b)* Ganadería; *c)* Riqueza forestal; *d)* Industria provincial; *e)* Economía e instituciones de crédito; *f)* Cultura; *g)* Agricultura; *h)* Vías provinciales; *i)* Actividades varias.—6. La Cooperación Provincial a los Servicios Municipales: *a)* El planeamiento de las necesidades municipales; *b)* La obra que realiza Barcelona; *c)* Coordinación de los Servicios; *d)* Los resultados.

#### 1. GEOGRAFIA FISICA

Situada al NE. de España desde las orillas del Mediterráneo hasta las faldas pirenaicas por el Norte, la Provincia de Barcelona se extiende desde los 2.539 metros de altura hasta la línea del mar.

La extensión de la Provincia de Barcelona es de 7.732,73 kilómetros cuadrados. Representa el 1,52 por 100 del total de España. Es la trigésimatercera en extensión entre las Provincias españolas.

La contextura geográfica y su historia geológica, ha creado en el terreno un cierto número de comarcas, que, si bien tienen en gran parte un ascendiente histórico, están inscritas en el relieve provincial y son fuente perenne de energías humanas. Así, siguiendo de Sur a Norte, tomando como centro Barcelona, tenemos el Barcelonés; el Bajo Llobregat, con centro en San Feliú; Garraf, con centro en Villanueva y Geltrú; el Panadés, con Villafranca; el Anoia, con el núcleo de Igualada; Bages, con la capital manresana; el Vallés, con los centros de Tarrasa, Sabadell y Granollers; el Maresma, con el núcleo principal de Mataró; la Plana de Vich, con la ciudad de este nombre; el Bergadá, con el centro de Berga. Estas comarcas fueron respectivos jalones en la época de la Reconquista española como valores estratégicos, difíciles de conquistar en aquellos tiempos.

#### 2. DEMOGRAFIA Y POBLACION

La población absoluta de la Provincia de Barcelona se cifra en 2.877.976 habitantes y la relativa en 372 habitantes por kilómetro cuadrado.

En esta población pesa mucho la capital barcelonesa con los núcleos que tiene alrededor, que forman como una prolongación de la propia

capital: Hospitalet, Badalona, Santa Coloma de Gramanet, San Adrián, etcétera.

La Provincia de Barcelona, con la de Madrid, ocupa el primer lugar en orden a recibir las consecuencias del desequilibrio económico-social existente entre las regiones españolas y que se traduce en una desbordante, creciente corriente migratoria.

La población de la Provincia de Barcelona prosigue un ritmo de crecimiento considerable, mayormente en los núcleos urbanos superiores a los 10.000 habitantes, tales como Badalona, Barcelona, Cornellá, Esplugas de Llobregat, Gava, Granollers, Hospitalet de Llobregat, Igualada, Manresa, Mataró, Molins de Rey, Moncada y Reixach, Prat de Llobregat, Sabadell, San Adrián de Besós, San Baudilio de Llobregat, San Cugat del Vallés, San Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Sitges, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú. De estos núcleos superan los 100.000 habitantes Barcelona, Hospitalet y Sabadell, en población de derecho y de hecho; así como Badalona y Tarrasa, que exceden de la indicada cifra en población de hecho y se hallan muy próximas a ella en población de derecho.

La población que podríamos calificar como rural, por estar en núcleos menores de 10.000 habitantes, representa solamente el 20 por 100 de la población provincial.

En la previsión provincial para el año 2000, la población concentrada en Barcelona-capital, junto con otras cuatro ciudades superiores a 100.000 habitantes, representa un porcentaje del orden del 77,6 por 100 del total de la Provincia, quedando únicamente para el resto un 22,6 por 100.

### 3. MUNICIPALIDADES

Son 309 las Entidades naturales que constituyen Municipios agrupados territorialmente en la Provincia de Barcelona. Hay en funciones una sola Entidad local menor: Valldoreix.

La población de los 309 Municipios oscila entre 105 habitantes (Castell del Areny) y 1.557.863 habitantes (Barcelona) y su territorio oscila entre 0,40 kilómetros cuadrados (Puigdalba) y 100,97 kilómetros cuadrados (San Mateo de Bages).

Las Municipalidades forman 14 partidos judiciales: Arenys de Mar, Barcelona, Berga, Granollers, Hospitalet de Llobregat, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, San Feliú de Llobregat, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú.

En lo eclesiástico, la mayor parte de los Municipios de la Provincia

dependen de las diócesis de Barcelona y Vich, y algunos otros de las de Gerona y Solsona.

#### 4. PRESUPUESTOS PROVINCIALES

La Diputación provincial tiene en vigor los siguientes Presupuestos:

El ordinario, de 609.910.910,90 pesetas.

Los especiales del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, de importe 32.009.990 pesetas; de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, de importe 73.000.000 de pesetas; el del Patronato de la Montaña del Montseny, que asciende a 2.132.730 pesetas; y el del Servicio Provincial de Extinción de Incendios (en tramitación), por un importe de 7.200.000 pesetas.

Y los Presupuestos extraordinarios siguientes:

De modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces, de importe definitivo 486.300.000 pesetas, a desarrollar en varias etapas, la primera de las cuales actualmente en desarrollo, y que asciende a 181.000.000 de pesetas, tiene una partida de 59.858.000 pesetas destinada a la adquisición de material para el citado Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Para construcción de los nuevos edificios de la Casa Provincial de Caridad, que importó inicialmente 94.000.000 de pesetas y después de varias habilitaciones de crédito ascendió a 201.933.064,65 pesetas.

Para obras de nueva construcción de caminos vecinales, de importe total primitivo de 101.500.000 pesetas, destinado a la realización del Plan de construcción de caminos vecinales.

Recientemente ha sido autorizado otro Presupuesto extraordinario para la inversión de la subvención del Estado para obras de reparación de los daños ocasionados en las vías provinciales por las inundaciones de 1962, de importe 204.535.000 pesetas.

Está pendiente de superior aprobación otro de 51.000.000 de pesetas para inversión del préstamo de igual importe a concertar con el Banco de España, para ser destinado a obras y mejoras en las vías provinciales dañadas por las inundaciones de septiembre de 1962.

El concepto básico de la recaudación ordinaria está constituido por el Arbitrio sobre la riqueza provincial, que representa en el ejercicio 1963 el 54,106 por 100 del Presupuesto de Ingresos.

#### 5. LOS FINES TRADICIONALES

La Diputación de Barcelona trata de dar carta de eficiencia a los fines tradicionales asignados a las Diputaciones provinciales españolas.

*a)* BENEFICENCIA, SANIDAD E HIGIENE.

La labor benéfico-social y de enseñanza profesional se desarrolla principalmente a través de los modernos «Hogares Ana Gironella de Mundet», y de las Instituciones afines «Casa Frares», «Casa Tarrida», «Fundación Albá» y antigua «Casa de Caridad». Esta actividad provincial también se realiza a través del Instituto Provincial de Puericultura, Centro de Prematuros, Centro de Rehabilitación, Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, Escuela Provincial de Matronas, Servicio Provincial de Cooperación a la Lucha Antirrábica, Hospital Clínico y Provincial y Hospitales Comarcales.

*b)* GANADERÍA.

La labor de fomento de la ganadería se refleja en los servicios de Laboratorio de Patología Animal, Enseñanza y Divulgación, Intervención Técnica, Consultorio, Fomento y mejora del garañón de raza ausetana, Mejora y fomento del ganado porcino, Granja Experimental y Avicultura.

*c)* RIQUEZA FORESTAL.

El fomento de la riqueza forestal se lleva a cabo mediante los servicios de Viveros, Limpieza y repoblación de bosques, Podas de arbolado, Producción de plantas, Plagas forestales, Caminos forestales y Labor piscícola.

*d)* INDUSTRIA PROVINCIAL.

Las tareas de fomento y protección de la industria en la Provincia tienen lugar mediante instituciones de carácter docente y de investigación y análisis: Escuela de Tejidos de Punto de Canet de Mar, que proporciona a sus alumnos los conocimientos necesarios para la obtención del título de Perito en Tejidos de Punto; Escuela de Trabajo o de Maestría Industrial, en la que se cursan enseñanzas de oficios industriales, de la construcción y artísticos; Laboratorio General de Ensayos y Análisis, que persigue el desarrollo industrial mediante sus relaciones de ensayo y sus consultas técnicas; Instituto Tecnológico del Caucho, mediante el cual se divulgan los oficios industriales relacionados con dicha materia prima, y el Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia, centro de orientación y selección profesional de gran eficacia.

*e) ECONOMÍA E INSTITUCIONES DE CRÉDITO.*

La labor provincial en las facetas de economía, instituciones de crédito, fomento de seguros sociales y viviendas protegidas tiene lugar a través del Instituto de Investigaciones Económicas, que verifica trabajos de recopilación de datos y elaboración de series estadístico-económicas y realiza notables trabajos de investigación; de la Caja de Ahorros Provincial, que funciona bajo el patronato y la garantía de la Corporación provincial; del Servicio de Fomento de Seguros Sociales, y de la construcción de viviendas para funcionarios provinciales.

*f) CULTURA.*

La difusión de la cultura es realizada mediante diversos establecimientos, a saber: Escuela Técnica de Tejidos de Punto de Canet de Mar, institución única en España; Escuela de Trabajo de la Diputación provincial, centro de formación profesional e industrial oficialmente reconocido y al cual está adscrito el Instituto Tecnológico del Caucho y Plástico; Escuela Profesional para la Mujer; Escuela de Estudios Elementales Marítimos; Escuela Técnica de Peritos Agrícolas; Escuela de Bibliotecarias; Biblioteca Central; Bibliotecas populares; Laboratorio General de Ensayos y Análisis; Instituto de Investigaciones Médicas; Museo Marítimo; Museo Romántico, con secciones en Sitges y Villanueva y Geltrú; Museo Arqueológico; Servicio de Investigaciones Arqueológicas; Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia; Instituto del Teatro, que persigue la preparación de los profesionales para la escena en la declamación, la danza y la escenografía; Museo del Arte Escénico; Instituto Laboral Batlló; Instituto Internacional de Cultura Románica, e Instituto Geológico.

*g) AGRICULTURA.*

La protección a la agricultura se presta a través de una serie de actividades. Servicio de cultivos herbáceos y genética vegetal (mejora cerealícola, ensayo comparativo de variedades de patatas, ensayo de herbicidas); Servicio de Viticultura y Enología (campos experimentales, bodegas experimentales, bodegas cooperativas, laboratorio de análisis, análisis de degustación y tipificación de vinos); Servicio de Fruticultura y Elayotecnia (viveros de multiplicación clonal, orientación de nuevas plantaciones, suministro de planteles clonales, control de pureza pomológica y garantía sanitaria, formación y poda de nuevas plantaciones,

investigación y divulgación); Servicio de análisis agrícolas; Granja Escuela de Capataces Agrícolas y Granja Experimental.

#### *h)* VÍAS PROVINCIALES.

La labor de construcción y conservación de carreteras y caminos es objeto de gran atención. La Diputación estima que ha nacido una nueva técnica de la carretera, que es preciso desarrollar y aplicar para no entorpecer el progreso del automóvil, elemento básico hoy día en el transporte terrestre. En Barcelona hay 39 kilómetros de carretera por cada 100 kilómetros cuadrados de territorio provincial, y 11 kilómetros de carretera por cada 10.000 habitantes. Para alcanzar el nivel medio de los países principales de la Europa occidental, la red viaria de la Provincia barcelonesa debería tener unos 10.000 kilómetros de longitud, con lo cual resultarían 130 kilómetros de carretera por 100 kilómetros cuadrados de territorio y 38 kilómetros de carretera por 10.000 habitantes. El tráfico total de la Provincia se distribuye aproximadamente en esta forma: 72 por 100 por las carreteras del Estado y 22 por 100 por las carreteras de la Diputación. La Diputación, que actualmente tiene a su cargo una red viaria de alrededor de los 1.700 kilómetros, ha programado un vasto plan a realizar dentro del decenio que termina en el año 1970. El Plan de obras viarias, a desarrollar en diez anualidades, alcanza un montante de 1.200.000.000 de pesetas. Bajo esta programación se construirán nuevos caminos, la mayor parte de ellos de cinco metros de anchura, para extender la red viaria y aumentar la comunicación de los núcleos de población; se mejorarán cimientos y firmes; se transformarán las carreteras y caminos para que puedan soportar el tráfico actual y el previsible en plazo próximo, y, de modo inmediato, se mejorarán los itinerarios que hoy presentan más tráfico.

#### *i)* ACTIVIDADES VARIAS.

Son notables y públicamente conocidas las actividades que realiza la Diputación de Barcelona, en orden a la conservación de los monumentos y lugares artísticos e históricos; al fomento de los deportes y educación física, a través de construcciones deportivas, mayormente piscinas, gimnasios, pistas polideportivas, campos de fútbol, complejos deportivos, pabellones de deportes, pistas de baloncesto, polígonos de tiro, refugios de montaña y demás; al desarrollo del turismo, etc.

## 6. LA COÓPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

«Menguado sería el porvenir de las Diputaciones, si hubieran de considerar limitada su misión al cumplimiento de las obligaciones tradicionales, aun siendo éstas de positivo interés. Es en el inmenso campo de la tutela y protección de los Municipios de cada Provincia donde nuestras Diputaciones han de orientar para el futuro, con la ayuda de medios económicos, su amplia y fructífera labor», ha dicho el Jefe del Estado español, y en el Informe presentado en el último Congreso Internacional de Ciudades y Poderes Locales, celebrado en Bruselas, la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local, al referirse al Servicio de Cooperaciones de las Provincias para instalación y mejora de los servicios de las Municipalidades, ha expuesto en la forma siguiente: «Juega un papel importante y eficaz en la realización de las obras y de los servicios públicos más necesarios».

Realmente, en el actual momento, una de las actividades más originales e interesantes de las Provincias, es la que, eficazmente, vienen desarrollando en el campo de la cooperación a la efectividad de los servicios municipales. En Barcelona, desde luego, son importantísimos los logros conseguidos en el particular.

Sobre este aspecto de la vida provincial de Barcelona, con los problemas que tiene planteados, vamos a referirnos con la brevedad que impone la limitación del presente artículo.

En la órbita sobre la que se desenvuelve la referida actividad provincial, las dificultades dimanar, por una parte, de la falta de un planeamiento de las necesidades, por orden de preferencia, de las comunidades locales, en orden a obras y servicios públicos; por otra, del hecho de que las necesidades de los pueblos de la circunscripción provincial, impuestas por la moderna vida social, crecen mucho más aprisa que el montante del estado de ingresos de los presupuestos municipales respectivos, y, finalmente, del hecho singular de que los Ayuntamientos, en su gran mayoría, no disponen de dinero ni de equipo técnico para la redacción de los proyectos técnicos de las obras y servicios públicos, instrumentos necesarios para que las Municipalidades puedan obtener las correspondientes ayudas exteriores económicas.

### a) EL PLANEAMIENTO DE LAS NECESIDADES MUNICIPALES.

Es una preocupación de los hombres que rigen los destinos de la Provincia de Barcelona el problema de la programación de las obras

y servicios públicos al nivel provincial, siguiendo una corriente general propia de todos los países.

La primera cuestión que surge, enfocando la cuestión de una forma sistemática, es la de disponer de planes sobre los cuales centrar actividades y realizaciones. La mejora de las condiciones de vida de los pueblos, a través de los diferentes planes estatales y provinciales, presupone la cuidadosa elaboración de un Plan General Provincial que refleje, por servicios y por orden de preferencia, las verdaderas necesidades de los pueblos. No pueden coordinarse debidamente las inversiones sin el establecimiento de un estado de necesidades en orden a obras y servicios de las Municipalidades y sin determinar las que deben constituir el grupo de necesidades mínimas inmediatas.

Por eso, los hombres rectores de la Provincia de Barcelona decidieron elaborar el Plan general de las obras a realizar y de los servicios a instalar en cada una de las Municipalidades de la circunscripción provincial, y centrar sobre este Plan la actividad a desarrollar por la Diputación provincial, a través de los planes bienales de Cooperación a la efectividad de los servicios municipales, y por la Comisión provincial de Servicios Técnicos, a través de los planes de ayuda a los pueblos para la realización de las obras y servicios municipales básicos.

En estos momentos está avanzada la obra de elaboración del expresado Plan General Provincial.

La tarea se proyectó en esta forma: Visita a los pueblos, entrevistas con el Alcalde, Secretario municipal, Cura Párroco, Maestro y personalidades del lugar. Toma de datos sobre servicios existentes y futuros para atender las ansias de mejora de las condiciones de vida de los vecindarios. Determinación de las obras a realizar y de los servicios a instalar o mejorar. Establecimiento de un orden de prioridad en las realizaciones. Fijación de los costes de las obras y servicios. Visión de la Municipalidad. Versión total, conjunta, en textos adecuados, de las visiones parciales de cada una de las Municipalidades de la circunscripción provincial.

La referida planificación será un gran instrumento de trabajo y de canalización de las inversiones, en orden a obras y servicios de las Municipalidades barcelonesas. No sólo será de gran utilidad al Gobierno civil, Diputación provincial y Comisión provincial de Servicios Técnicos, sino que podrá ser muy beneficiosa para el Plan de Desarrollo Económico Nacional.



## b) LA OBRA QUE REALIZA BARCELONA.

La Diputación está plenamente percatada del gran problema que plantea el hecho de que las necesidades de obras y servicios públicos en los diferentes Municipios crecen a un ritmo mucho más rápido que el caudal de las fuentes de ingresos que nutren los presupuestos municipales respectivos. Por eso está dedicando una atención preferente, especialísima, a la actividad de Cooperación provincial a los servicios municipales.

A través de los fondos previstos en los planes bienales de Cooperación provincial, otorga ayudas técnicas y económicas a las Municipalidades. La mecánica utilizada es sencillísima.

En los planes bienales se relacionan los Municipios, las obras o servicios y los montantes de las ayudas técnicas y económicas. Aprobados los planes, las Alcaldías-Presidencias de los Ayuntamientos, en instancias-modelo impresas facilitadas por la Diputación, solicitan la efectividad de las ayudas.

Tratándose de ayudas económicas, las autoridades municipales, en las peticiones que elevan a la Diputación, precisan la obra o servicio que tratan de realizar con la ayuda económica provincial; indican el montante de realización según el presupuesto que forma parte del proyecto técnico correspondiente, debidamente aprobado por la Superioridad, y exponen la forma del financiamiento del total coste de verificación de la obra o servicio. La Comisión informativa de Cooperación provincial estudia el caso, formula la pertinente propuesta y la eleva a la Presidencia de la Diputación. El Presidente de la Diputación dicta el correspondiente Decreto. La resolución provincial se notifica al Ayuntamiento. La Administración municipal realiza la obra o instala el servicio y eleva las correspondientes certificaciones de obras o de adquisición de terrenos o materiales a la Diputación. Técnicos provinciales se trasladan al lugar y emiten informe. Comprobada la realización de la obra o la instalación del servicio y que se ajustan al correspondiente proyecto técnico, la Diputación abona al Ayuntamiento la pertinente cantidad. Lo expuesto demuestra que la ayuda provincial es prestada a los Municipios con un gran respeto de la autonomía comunal.

Si se trata de ayuda técnica, los Ayuntamientos pueden elegir entre dos modalidades: la consistente en que los Servicios Técnicos provinciales elaboren las correspondientes proyecciones de las obras y servicios, y la consistente en abonar a los Ayuntamientos las sumas necesarias para que los mismos puedan encargar y obtener, de técnicos libremente elegidos, la redacción de las proyecciones.

Las ayudas provinciales previstas en los planes de Cooperación, tienen un gran complemento en las ayudas financieras que otorga la Caja de Cooperación Provincial, creada en 1955. A través de los fondos de esta Caja, la Diputación concede pequeños préstamos a los Municipios, en orden a la realización de obras y servicios. La mecánica es muy sencilla.

Las Alcaldías-Presidencias de los Ayuntamientos formulan instancia solicitando la ayuda financiera, indicando la obra o servicios de que se trata y presentando, en los casos necesarios, certificación acreditativa de la aprobación del correspondiente proyecto técnico por la Superioridad. La Comisión informativa de Cooperación provincial estudia el asunto y formula propuesta a la Presidencia de la Diputación, para que ésta, a su vez, la someta al Pleno provincial. La Corporación provincial adopta el correspondiente acuerdo. Es formalizada un acta de convenio que es firmada por la Presidencia y la Secretaría general de la Diputación y por la Alcaldía y Secretario de la Municipalidad beneficiada, previo acuerdo municipal aceptando las condiciones del convenio. En su día, la Administración municipal presenta los documentos acreditativos de la realización de la obra o de la instalación del servicio. Un técnico provincial se traslada al terreno y emite informe sobre la realización de la obra o servicio y su ajuste al correspondiente proyecto técnico. La Diputación entrega al Ayuntamiento el importe de la ayuda financiera concedida. El Ayuntamiento devuelve la suma facilitada en anualidades, dentro de un período de diez años. Es de advertir que la Diputación no percibe intereses, ni hace deducción o descuento alguno en la cantidad importe de la ayuda financiera otorgada, es decir, no carga nada al Municipio como gasto del servicio de la Caja de Cooperación.

### c) COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Resulta difícil en la práctica realizar la coordinación entre los servicios de Cooperación provincial y Comisión Provincial de Servicios Técnicos, recomendada por el legislador, en las disposiciones reguladoras de dicha Comisión y singularmente en el Decreto de 13 de mayo de 1961.

Precisamente la elaboración de un Plan de las necesidades de la Provincia de Barcelona, tiende a crear un instrumento que permita de una manera real la citada coordinación.

Por servicios, por comarcas y por naturaleza de obras, anualmente se dispondrá de un instrumento que facilite la compenetración de ambos servicios.

Esta finalidad coordinadora es el objeto primordial en que se basa el conocimiento por anticipado de unas necesidades y de su prelación a escala provincial.

d) LOS RESULTADOS.

La labor provincial de ayuda a las Municipalidades está logrando dos grandes frutos.

En primer lugar, resulta que los Ayuntamientos que con sus propios medios no podían verificar obras y servicios básicos y primarios, gracias a la ayuda provincial han podido llevarlos a efecto. Son muchos los ejemplos que podrían citarse. Entre otros: existían muchos territorios municipales carentes de comunicación telefónica; hoy no existe ni un solo Municipio sin teléfono. Son muchísimas las traídas de agua potable realizadas gracias a la ayuda provincial, y lo mismo puede decirse respecto a alcantarillados, Casas Consistoriales, cementerios, mataderos, campos de deporte, electrificaciones, alumbrados públicos, clínicas rurales y casas del médico, caminos municipales y rurales, escuelas, botiquines de urgencia, servicios sanitarios, bibliotecas, museos y demás. Consecuencia de todo ello es la grandiosa mejora de las condiciones de vida de los pueblos barceloneses.

En segundo lugar, se ha establecido una sincera y estrecha colaboración entre los órganos provinciales y las Municipalidades. Como el control que forzosamente lleva aneja la concesión de las ayudas exteriores a las Municipalidades es ejercido por la Provincia suavemente y es reducido el mínimo indispensable, los rectores de las comunidades locales no sienten recelo de pérdidas o limitaciones de sus poderes autónomos. Ellos ven en la Provincia una madre amorosa y deseosa de atender sus necesidades. Un clima de afección y de comprensión reina entre la Provincia y sus trescientos nueve Municipios. Este clima espiritual se exterioriza el «Día de la Provincia», acto de verdadera hermandad entre los entes locales, Provincia y Municipios, que todos los años se celebra en un determinado lugar y en el que toman parte el Gobernador civil, el Presidente de la Diputación, Diputados provinciales, y los Alcaldes, miembros de los Ayuntamientos y técnicos municipales.

LUIS SENTÍS ANFRÚNS.

Doctor en Derecho y Secretario  
de la Excma. Diputación  
provincial de Barcelona.